

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLIDESA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de **MOLIDESA S.A.**, a saber: la compañía **MOLIDESA S.A.**, por la interpuesta persona de su representante legal, la señor Pedro Pablo Ortiz Bastida, como propietaria de 8.876 acciones; el señor Carlos Anibal Almachi Chicaiza, como propietario de 262 acciones; el señor Carlos Enrique Arroba Soria, propietario de 688 acciones; la señorita María Auxiliadora Arroba Soria, propietaria de 8.188; el señor Luis Klever Casa Casa, propietario de 277 acciones; el señor Segundo Guillermo Casa Casa, propietario de 314 acciones; el señor Marcelo Patricio Garcia Gaibor, propietario de 1.226 acciones; el señor Miguel Angel Moreno Espin, propietario de 422 acciones; el señor Nelson Rodrigo Santana Santamaria, propietario de 2.273 acciones; el señor Luis Alfonso Valca Chancusig, propietario de 214 acciones; el señor Luis Alberto Yugsi Casa, propietario de 260 acciones. Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$23.000,00, dividido en 23.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, pagadas en el 100%, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017;
- 3.- Conocer y resolver el informe del Gerente General; y,
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor Carlos Enrique Arroba Soria, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Pedro Ortiz Bastidas. El secretario procede a elaborar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidente.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara totalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujos del efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados, contando con los votos favorables.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Cumplimiento con dicha obligación, se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de Asistentes y número de acciones ordinarias y nominativas que representan; y, **b.-** Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las diez horas treinta y tres minutos, firmando para constancia la Presidente y el Secretario con todos los asistentes.

**CERTIFICACIÓN:** La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, 16 de marzo de 2018.-



Pedro Ortiz Bastidas

Secretario – Gerente General